

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas líneas.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo al pago al precio de venta.

SE PUBLICA  
todos los días, excepto  
los domingos

ADMINISTRACION:  
Colegio Provincial  
de San José

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre clasificación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Depósito Legal. GU-1-1958

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 283

El artículo 78-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, dispone que las comunicaciones y notificaciones serán cursadas directamente a los interesados por el órgano que dictó el acto o acuerdo, y la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 28 de Octubre último, reitera el anterior precepto legal.

En virtud de ambas disposiciones, los distintos Servicios y Organismos de la provincia cursarán las comunicaciones y notificaciones a los interesados en los expedientes y actividades de su competencia, directamente a los mismos, en la forma prevenida, sin hacer intervenir a los Ayuntamientos, a fin de liberarlos de una labor que no les corresponde, bien entendido que en los primeros tiempos de aplicación de la Ley citada se otorga un margen de flexibilidad, en los términos prescritos por la antes mencionada Orden de 28 de Octubre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y especialmente el de las Corporaciones Locales de la provincia.

Guadalajara 22 de Diciembre de 1958. 4066

El Gobernador Civil,  
Juan Manuel Pardo Gayoso.

### CIRCULAR NÚM. 284

Habiéndose presentado la epizootia de «Fiebre Afosa», conocida vulgarmente con el nombre de «Glosopeda», en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Uceda, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en sus respectivas vaquerizas, señalándose como zona infecta el término municipal, como zona sospechosa los términos

colindantes y como zona de inmunización el término municipal de Uceda y los límites.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1958. 4054

El Gobernador Civil,  
Juan Manuel Pardo Gayoso.

### CIRCULAR NÚM. 285

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Prádena de Atienza, de esta provincia, para que desde el día 25 del mes en curso al 25 de Enero próximo, puedan colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1958. 4058

El Gobernador Civil,  
Juan Manuel Pardo Gayoso.

### CIRCULAR NÚM. 286

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Condémos de Abajo, de esta provincia, para que desde el día 25 del mes en curso al 25 de Enero próximo, puedan colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1958. 4056

El Gobernador Civil,  
Juan Manuel Pardo Gayoso.

# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA

2

**RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Noviembre de 1958, artículo 252 a)**  
**del vigente Código de la Circulación.**

Número de matrícula	Categoría..	Día de la inscripción....	MOTOR			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil. HP.								
4820 1. <sup>a</sup>	6 Vespa .....	V58M-109572 ...	1	1	1	VT-109475 ...	Motocicleta .	2	85	—	Atanzón .....	Felipe Cojedor Sanz .....	P.
4821 1. <sup>a</sup>	» M. V. ....	203298 .....	1	1	1	9582;1 .....	Idem .....	2	95	—	Yélamos de Arriba .....	Antonio Herrera Riofrío .....	P.
4822 1. <sup>a</sup>	» Guzzi .....	ISA-580256 .....	1	1	1	MGH-580185 .....	Idem .....	2	45	—	Valdenoches .....	Bonifacio Cañas Pérez .....	P.
4823 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-149216 .....	1	1	1	MGH-548850 .....	Idem .....	1	45	—	Guadalajara .....	José Castro Nieto .....	P.
4824 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-580089 .....	1	1	1	MGH-161586 .....	Idem .....	2	45	—	Cabanillas del Campo .....	Pedro Fuentes Alvarez .....	P.
4825 1. <sup>a</sup>	» Ossa .....	M-30807 .....	1	1	1	B-30852 .....	Idem .....	2	75	—	Guadalajara .....	Jesús Soria Sánchez .....	P.
4826 1. <sup>a</sup>	» Roa .....	8RK-34139 .....	1	1	2	A-1572 .....	Idem .....	2	90	—	Alcalá de Henares .....	Sebastián Sánchez Criado (en depósito)	P.
4827 1. <sup>a</sup>	» Guzzi .....	ISA-Z-98607020 .....	1	1	1	MGH-Z-98607035 .....	Idem .....	2	78	—	Cogolludo .....	Andrés Pérez Arribas .....	P.
4828 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-Z-98607410 .....	1	1	1	MGH-Z-98607459 .....	Idem .....	2	78	—	Torre del Burgo .....	Federico González Mateo (en depósito)	P.
4829 1. <sup>a</sup>	» Roa .....	8RK-38161 .....	1	1	2	C-6006 .....	Motocarro .....	1	225	400	Los Santos de la Humosa .....	José Sanz Sanabria (en depósito)	P.
4830 1. <sup>a</sup>	» Derbi .....	DC-7314 .....	1	1	1	12343 .....	Motocicleta .....	2	80	—	Pioz .....	Alfredo Cobos Rodríguez (en depósito)	P.
4831 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	DC-6609 .....	1	1	1	11826 .....	Motocicleta .....	2	65	—	Sayatón .....	Crisanto E. Iniesta Muñoz (en depósito)	P.
4832 1. <sup>a</sup>	» Roa .....	8RK-38134 .....	1	1	2	C-6004 .....	Motocarro .....	1	225	400	Jadraque .....	Isabelino Lamparero Iñigo .....	P.
4833 2. <sup>a</sup>	11 Seat .....	101006-137015 .....	4	1	1	101-136996 .....	Turismo .....	7	1075	—	Guadalajara .....	Facundo Acebrón Cubillo .....	P.
4834 1. <sup>a</sup>	14 M. V. ....	108908 .....	1	1	1	9132;33 .....	Motocicleta .....	2	90	—	Atienza .....	Antonio Alberturas Reglero (en depósito)	P.
4835 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	108451 .....	1	1	1	9042;55 .....	Idem .....	2	90	—	Sigüenza .....	Máximo García García (en depósito)	P.
4836 1. <sup>a</sup>	Iso .....	IMI-00523-C2 .....	d2p.	1	2	IMI-00523-C2 .....	Motocarro .....	2	240	400	Guadalajara .....	Rodríguez Coronado Hnos., S. R. C. (en depósito)	P.
4837 1. <sup>a</sup>	Guzzi .....	ISA-Z-98607283 .....	1	1	1	MGH-Z-98607250 .....	Motocicleta .....	1	75	—	Miralrio .....	Pedro Yela Novo (en depósito)	P.
4838 1. <sup>a</sup>	Iube .....	S-3114 .....	1	1	1	TR-31959 .....	Idem .....	2	85	—	Sigüenza .....	Anastasio Navarro Garcíópez (en depósito)	P.
4839 1. <sup>a</sup>	Lambretta .....	39291 .....	1	1	1	4A-3457 .....	Idem .....	2	78	—	Chiloéches .....	Lucio González Martínez (en depósito)	P.
4840 1. <sup>a</sup>	Guzzi .....	ISA-Z-98607152 .....	1	1	1	MGH-Z-98405917 .....	Idem .....	1	75	—	Cantalojas .....	Victor Asenjo Manzano (en depósito)	P.
4841 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-Z-98605552 .....	1	1	1	MGH-Z-98207466 .....	Idem .....	1	78	—	Budia .....	Marcos Moreno Alonso (en depósito)	P.
4842 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-Z-98207405 .....	1	1	1	B-30537 .....	Idem .....	1	78	—	Aranzueque .....	Julián Escrivano Ayora (en depólito)	P.
4843 1. <sup>a</sup>	Ossa .....	M-30771 .....	1	1	1	100106-409412 .....	Turismo .....	6	585	—	Valentín Sánchez Sánchez .....	Emilio Martínez Castellote .....	P.
4844 2. <sup>a</sup>	» Seat .....	100006-409412 .....	4	6	1	TR-31627 .....	Motocicleta .....	2	75	—	Sigüenza .....	Eugenio López Ibáñez .....	P.
4845 1. <sup>a</sup>	Lube .....	S-2973 .....	1	1	1	B7-20522 .....	Idem .....	1	65	—	Fuentenovilla .....	Antonio Martínez López .....	P.
4846 1. <sup>a</sup>	Motobic .....	7-20522 .....	1	1	1	TR-34222 .....	Idem .....	2	85	—	Azuqueca de Henares .....	Alfredo Sotres García .....	P.
4847 1. <sup>a</sup>	Lube .....	LB-1530902 .....	1	1	1	100106-409301 .....	Turismo .....	4	585	—	Guadalajara .....	Auto-Servicio FISA, S. L.	P.
4848 2. <sup>a</sup>	Seat .....	100006-408665 .....	4	6	1	B-31112 .....	Motocicleta .....	2	75	—	Paulino Hita Letón .....	Paulino Hita Letón .....	P.
4849 1. <sup>a</sup>	Ossa .....	M-31135 .....	1	1	1	TR-31787 .....	Idem .....	2	75	—	José Molina Muñoz .....	José Molina Muñoz .....	P.
4850 1. <sup>a</sup>	Lube .....	S-2886 .....	1	1	1	MGH-Z-98207343 .....	Idem .....	2	70	—	Cendejas de la Torre .....	Vicente Narro Narro .....	P.
4851 1. <sup>a</sup>	Guzzi .....	ISA-Z-98607479 .....	1	1	1	4A-3916 .....	Idem .....	2	78	—	Cobeta .....	Valdeleculo .....	P.
4852 1. <sup>a</sup>	Lambretta .....	39807 .....	1	1	1	30008070 .....	Furgón .....	7	985	—	Guadalajara .....	Cayetano Benito Sánchez .....	P.
4853 2. <sup>a</sup>	D. K. W. ....	107841 .....	2	1	1	MGH-Z-98607454 .....	Motocicleta .....	2	75	—	Arbancón .....	José Justo Navarro Martínez .....	P.
4854 1. <sup>a</sup>	Guzzi .....	ISA-Z-98607479 .....	1	1	1	MGH-528576 .....	Idem .....	1	50	—	La Yunta .....	Eusebio Monje Molinero .....	P.
4855 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-28269 .....	1	1	1	MGH-554330 .....	Idem .....	1	45	—	Viñuelas .....	Luis Iturbe Hernández .....	P.
4856 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-154532 .....	1	1	1	MGH-161574 .....	Idem .....	2	85	—	Rebollosa de Hita .....	Marcos López Cañizo (en depósito)	P.
4857 1. <sup>a</sup>	» Idem .....	ISA-580113 .....	1	1	1	TR-277875 .....	Idem .....	1	750	—	Lupiana .....	Julián de Pablo Zamarrero (en depósito)	P.
4858 1. <sup>a</sup>	Lube .....	LB-1527656 .....	1	1	1	MB-87580 .....	Idem .....	2	80	—	Jadraque .....	Amadeo Rojo Paz .....	P.
4859 1. <sup>a</sup>	» Montesa .....	MM-87580 .....	1	1	1	TR-34056 .....	Idem .....	1	80	—	Pozo de Guadalajara .....	Antonio Alonso Martín .....	P.
4860 1. <sup>a</sup>	Lube .....	LB-1531886 .....	1	1	1	B-30848 .....	Idem .....	2	55	—	Ossa .....	B-30826 .....	P.
4861 1. <sup>a</sup>	» Ossa .....	M-30826 .....	1	1	1								

4862 1. <sup>a</sup>	21	M. V.	401031	1	1	0932:214	Motocicleta..	2	80	—
4863 1. <sup>a</sup>	*	Guzzi..	ISA-Z 98607247	1	1	MGH-Z-98607253	Idem ..	2	78	—
4864 1. <sup>a</sup>	*	Idem ..	ISA-Z-98607187	1	1	MGH-Z-98607193	Idem ..	2	78	—
4865 1. <sup>a</sup>	*	Roa ..	8R 40179	1	1	C-6147	Motocarro ..	2	225	400
4866 1. <sup>a</sup>	*	Lambretta..	39984	1	1	4A-4021	Motocicleta..	2	85	—
4867 2. <sup>a</sup>	*	Seat..	101006-135487	4	10	101-135373	Turismo ..	7	1075	—
4868 1. <sup>a</sup>	*	Iresa ..	A-850-3R.	1	2	1741-A..	Motocarro..	1	231	500
4869 1. <sup>a</sup>	*	Montesa..	MM 86811	1	1	MB-86811	Motocicleta..	2	80	—
4870 1. <sup>a</sup>	*	Derbi..	DC 7600	1	1	12205	Idem ..	2	65	—
4871 1. <sup>a</sup>	*	Guzzi..	ISA-545510	1	1	MGH-149785	Idem ..	2	45	—
4872 1. <sup>a</sup>	*	Montesa ..	MM-86813	1	1	MB-86813	Idem ..	2	80	—
4873 1. <sup>a</sup>	25	Guzzi..	ISA-531308	1	1	MGH-531282	Idem ..	1	50	—
4874 1. <sup>a</sup>	26	Montesa ..	MM-18752	1	1	MB-18752	Idem ..	2	80	—
4875 1. <sup>a</sup>	*	Vespa ..	V58M-112812	1	1	VT-112788	Idem ..	2	83	—
4876 2. <sup>a</sup>	*	D. K. W..	108839...	2	7	30008975.	Furgón ..	2	985	—
4877 2. <sup>a</sup>	*	Idem ..	108897	2	7	30009065.	Idem ..	7	1126	750
4878 1. <sup>a</sup>	*	Vespa ..	V58MS-37387	1	1	YTT-37378	Motocicleta..	2	95	—
4879 1. <sup>a</sup>	*	Iso ..	IMI-00649-C2..	d2p.	2	IMI-00649-C2..	Motocarro..	1	240	400
4880 1. <sup>a</sup>	*	Montesa ..	MM-18624	1	1	MB-18624	Motocicleta..	2	80	—
4881 1. <sup>a</sup>	*	Lambretta..	42704	1	1	4A-6852..	Idem ..	2	80	—
4882 1. <sup>a</sup>	28	Guzzi ..	ISA-580058	1	1	MGH-5800414	Idem ..	1	45	—
4883 1. <sup>a</sup>	*	Derbi ..	DC-7877	1	1	12874...	Idem ..	2	65	—
Guadalajara 9 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.										

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Noviembre de 1958, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

**AUTOMOVIL****CEDENTE****AQUERENTE**

Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Ford .....	CO-4133	Esperanza Pérez Sánchez..	Madrid ..	Félix Cuevas Carpintero ..	Guadalajara.
Idem .....	GU-2279.	«Carmen», Electro Harinera, S. A.	Sacedón ..	Serafin Adame Gallego ..	Jadraque.
Montesa .....	GU-2577.	Jesús Maqueda Oliva ..	Madrid ..	Miguel Rojo Barahona ..	Idem.
Iso .....	GU-2740.	José Tapia Torralba ..	Brihuega ..	Mariano Herranz Checa ..	Saica.
M. V.	GU-3346.	Carlos González López ..	Guadalajara ..	Lorenzo del Amo Barbero ..	Matillas.
Motobic .....	GU-3599.	Mateo Otero Andrade ..	Idem ..	Pablo Cobos Moreno ..	Cabanillas del Campo.
Ossa .....	GU-3636.	Julio Juanas Andrés ..	Idem ..	Federico F. Gómez Fernández (en firme)	Guadalajara.
Roa .....	GU-3734.	Francisco López Fernández (en depósito)	Madrid ..	Francisco Lope Fernández (en firme)	Alcolea del Pinar.
Montesa .....	GU-3901.	Felipe Poveda Yáñez ..	Alcolea del Pinar ..	Manuel Diaz Pezuela ..	Madrid.
Vespa .....	GU-3972.	Emiliano García León ..	Guadalajara ..	José Redondo Ingles (en firme)	Chiloeches.
Ossa .....	GU-3997.	José Redondo Ingles (en depósito)	Chiloeches ..	Segundo Alberto Chicharro (en depósito)	Atienza.
Citroen .....	GU-4110.	Segundo Alberto Chicharro (en depósito)	Atienza ..	Casimiro Antón Gallego (en depósito)	Renales.
Idem .....	GU-4380.	Casimiro Antón Gallego (en depósito)	Renales ..	Matías Taravillo Moratilla (en depósito)	Horché.
Nordson .....	GU-4566.	Matías Taravillo Moratilla (en depósito)	Horché ..	Madrid ..	Salmerón.
N. S. M. ....	M-40196.	Samuel Vega San Román ..	Idem ..	Luis del Moral Cuellar ..	Escariche.
Vespa .....	M-49321.	Maria Jesús Metrola Mendi ..	Mondéjar ..	Casimiro de la Concepción ..	Jadraque.
Renault .....	M-98995.	Antonio Abellán Olivares ..	Guadalajara ..	Mariano Vázquez Parra ..	Guadalajara.
Vespa .....	M-66858.	José de Frias Ranz ..	Tierzo ..	Angel Nieves Villar ..	Tierzo.
Z-15101 ..	Maria Encarnación Ruiz ..	Madrid ..	Imón ..	Rafael López Fernández ..	Imón.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

3912

3913

## Servicio de Concentración Parcelaria Delegación de Guadalajara

### A V I S O

#### (TERCERA INSERCIÓN)

Se pone en conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Valdarrachas, que el Servicio de Concentración Parcelaria, introduciendo en el anteproyecto las modificaciones que como consecuencia de la encuesta del mismo se han considerado necesarias, ha redactado el proyecto definitivo de la concentración, aprobándolo con fecha 1 de Diciembre de 1958 y acordando se publique en la forma que determinan los artículos 28 y 36 de la Ley de 10 de Agosto de 1955.

El proyecto, con los documentos inherentes al mismo, estará expuesto al público, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción que de este anuncio se haga en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose al Ayuntamiento de Valdarrachas cuantos documentos los integran.

El proyecto podrá ser impugnado ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria si no se ajusta a las bases de la concentración o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Los recursos habrán de presentarse ante el Servicio, por sí o por representación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que terminare el plazo de publicación del proyecto y expresando en el escrito un domicilio, dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedieren.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. Sánchez de Miguei. 3988

(Derechos de inserción, 82'50 ptas.)

## Ayuntamientos

### ATANZON

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, para oír reclamaciones (artículo 691, párrafo 3.<sup>º</sup> de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955), el expediente de suplemento de crédito para reforzar las siguientes consignaciones: Servicio de alumbrado público, personal y material de oficinas y de obras públicas, ambas del vigente presupuesto municipal.

Atanzón 16 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, León Sánchez. 4028

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### HIJES

Con esta fecha se hallan de manifiesto y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes.

El padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el año 1959, por ocho días.

La ordenanza municipal de exacción de tránsito de ganado doméstico por la vía pública, por quince días.

Hijes 18 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, Sotero Moreno. 4035

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

## Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción

### CIFUENTES

= Edicto =

Don José Luis Nombela Nombela, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado pende carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, juzgamiento del rollo número 154, sumario

número 12 de 1958, que se siguió en este Juzgado por el delito de desacato, contra Simona Benito García, vecina de Valtablado del Río, y para hacer efectiva la minuta de honorarios del Procurador don Francisco Adrados Vacas, se saca a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes siguientes:

Finca urbana en la calle de la Iglesia, del pueblo de Valtablado del Río; linda por la derecha, entrando, con otra de don Juan Guerrero Regidor; fondo, con edificio de don Eduardo Guerrero Cortés, y por la izquierda, con otra de doña Martina López, cuya extensión aproximada es de unos sesenta metros cuadrados, valorada en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Paz de Valtablado del Río, el próximo día 24 de Enero y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que las cargas y gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Cifuentes a 18 de Diciembre de 1958.—José Luis Nombela Nombela.—El Secretario, José Ramón Rego. 4034

(Derechos de inserción, 97'50 ptas.)

## ¡¡Españoles y extranjeros, la Legión os espera!!

Haber mínimo diario, en mano: 10 pesetas, que irá aumentando por años de servicio a 13, 15 y 17 pesetas, más 5 pesetas diarias según los destacamentos.

Primas de enganche: Por tres años, 600 pesetas; por cuatro años, 800 pesetas; por cinco años, 1.000 pesetas.

Acudid a alistaros al Banderín de Enganche instalado en el Gobierno Militar de la provincia, con la documentación siguiente:

Mayores de edad: Los que manifiesten ser mayores de edad, no precisan documentación alguna.

Menores de edad: Consentimiento paterno, materno o de tutores.

Condiciones: Edad, 18 a 35 años. Talla normal, 1,650 metros, tolerándose la de 1,600 metros cuando se trate de individuos de fuerte constitución física. Ser soltero o viudo sin hijos.

Extranjeros: En iguales condiciones se admiten de todas las nacionalidades.

Informaros en Alcaldías y Puestos de la Guardia Civil. 4005

## Administración del «Boletín Oficial»

Se recuerda a todos los suscriptores a este BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que el pago de las suscripciones debe hacerse NECESARIAMENTE POR ANTICIADO, por lo que se recomienda que antes de 1.<sup>º</sup> de Enero de 1959, remitan el importe de 100'15 pesetas, correspondiente a la suscripción del citado año, a fin de evitar su baja.

Asimismo, advierte esta Administración a todos los suscriptores que no les interese continuar con la del año 1959, DEBERÁN COMUNICARLO ANTES DE 1.<sup>º</sup> DE ENERO, pues en otro caso serán considerados como suscriptores y les será reclamado el descubierto que pudiera resultar, en la forma que determina el artículo 14 de la Ordenanza de este «Boletín».

LA ADMINISTRACIÓN.